



INFORME RELATIVO A LA SITUACIÓN Y ACTUACIONES A REALIZAR PARA LA CANCELACIÓN DE UNA CUENTA CORRIENTE DE SOCIEDAD VIVIENDAS MUNICIPALES DE VITORIA SA-SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN.

Viviendas Municipales de Vitoria, S.A. VIMUVISA, fue constituida en escritura pública ante el Notario de Vitoria D. Juan Francisco Royo Zurita en fecha 10 de septiembre de 1958.

Viviendas Municipales de Vitoria, S.A. fue disuelta mediante escritura otorgada en Vitoria el 12 de noviembre de 1993 ante el Notario D. Manuel María Rueda Díaz de Rábago. En sesión celebrada por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad el día 30 de junio de 1999 se acordó proceder a la liquidación de la sociedad, adjudicando la totalidad del activo al Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz, como único socio, facultando al que en cada momento fuera Alcalde/Alcaldesa para elevar a público todos los documentos privados de compraventa que pudieran hallarse pendientes de dicha formalización.

La liquidación fue elevada a escritura pública fecha 23 de marzo de 2000 ante el Notario D. Alfredo Pérez Ávila y fue inscrita en el Registro Mercantil en fecha 25 de mayo de 2000.

Según certificación emitida por el Registro Mercantil de Álava de fecha 31 de octubre de 2023, la Sociedad "Viviendas Municipales de Vitoria, S.A. provista de CIF nº A01003185, se encuentra al día a dicha fecha, LIQUIDADADA y EXTINGUIDA, y en consecuencia se hallan cancelados todos los asientos registrales.

La escritura de liquidación otorgada antes el Notario D. Alfredo Pérez Ávila anteriormente mencionada recoge la adjudicación de la totalidad del activo al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como único accionista de la sociedad. A su vez, esa misma escritura incorpora certificación con un Balance Final de Liquidación, que fue publicado el día 31 de enero de 2000 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en diario "EL CORREO" el 24 de enero de 2000 sin que transcurrido el plazo para ello fuera impugnado.

Que, a día de hoy, existe una cuenta con IBAN ES63 20950611001090951095 a nombre de la Sociedad Viviendas Municipales de Vitoria SA-Sociedad en liquidación que no tiene ningún movimiento salvo la comisión de mantenimiento de cuenta trimestral que se cobra por Kutxabank que actualmente es de 100 € trimestrales.

Que a la vista de que la Sociedad se encuentra liquidada y extinguida habiéndose adjudicado la totalidad de su activo al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dicha cuenta es de propiedad municipal.

Que carece de sentido mantener una cuenta a nombre de la Sociedad Viviendas Municipales de Vitoria SA-Sociedad en liquidación con un saldo que va consumiéndose vía comisiones. Debería procederse a transferir el

dinero que existe en dicha cuenta a la cuenta de titularidad municipal que corresponda, procediendo a la cancelación de la cuenta IBAN ES63 20950611001090951095 a nombre de la Sociedad Viviendas Municipales de Vitoria SA-Sociedad en liquidación.

Por todo ello, se propone al Concejal de Hacienda que dicte las resoluciones oportunas a fin de proceder a la cancelación de dicha cuenta transfiriendo su saldo a la cuenta de titularidad municipal que corresponda.

Titular del Órgano de Apoyo
A la Junta de Gobierno Local

MARTIN
GARTZIANDIA
GARTZIANDIA
- 44129484M

Firmado digitalmente
por MARTIN
GARTZIANDIA -
GARTZIANDIA -
44129484M
Fecha: 2024.04.04
12:04:31 +02'00'

Interventor General

ALFREDO
BARRIO
GIL -
1859463
0G

Firmado digitalmente
por ALFREDO
BARRIO GIL -
18594630G
Fecha:
2024.04.04
11:57:09 +02'00'